

nacen y mueren con el hombre. Algo que es inherente, propio y exclusivo de las personas, no debe estar en manos de unos pocos, sino revertir en toda la comunidad. Del mismo modo, no debe privarse al conjunto de la sociedad de la posibilidad de evolucionar, de manera crítica y autocrítica, acompañados de la Historia y la Historia del Arte. En este sentido, la obra colectiva que reseñamos aborda y propone encaminar las investigaciones hacia el enriquecimiento de la sociedad y la creación de vías de difusión y entendimiento entre los investigadores y el resto de los individuos.

Sara Barrios Díaz
Universidad de La Laguna
Departamento de Geografía e Historia
<https://orcid.org/0000-0001-6926-6040>
sbarrios@ull.edu.es

FERNANDO HERNÁNDEZ HOLGADO y TOMÁS MONTERO APARICIO (eds.), *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, A. Machado Libros, Boadilla del Monte (Madrid), 2020, 400 págs., ISBN: 978-84-7774-493-1.

En mayo de 2017, el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, a través de su Oficina de Derechos Humanos y Memoria, inició el proceso de creación de un memorial en homenaje a las personas fusiladas por el régimen franquista en el Cementerio de la Almudena: el espacio donde familiares y colectivos sociales y políticos homenajeaban a las víctimas. Para el desarrollo de este memorial era necesaria la actualización del listado de personas ejecutadas, por lo que el Ayuntamiento de Madrid delegó esa tarea en el grupo de historiadores coordinados por el Dr. Fernando Hernández Holgado, permitiéndoles el acceso a la documentación del propio cementerio. De esta manera siguieron los pasos de historiadores como Alberto REIG (1989 y 1990), Mirta NÚÑEZ y Antonio ROJAS (1997), y pudieron ampliar la cifra contrastada de ejecutados en el Madrid de posguerra (de 2.663, aportada por NÚÑEZ y ROJAS, hasta los 2.936). Desgraciadamente, el memorial no llegó nunca a finalizarse debido a que la nueva administración municipal, encabezada por Martínez Almeida, decidió arrancar las placas donde figuraban los nombres de las víctimas del franquismo en Madrid, grabando en su lugar una inscripción que reconocía a «todos los madrileños» que sufrieron «violencia por razones políticas, ideológicas o por sus creencias religiosas», durante el periodo 1936-1944. De esta forma se ha negado un espacio de memoria a las víctimas de la dictadura con el objetivo de darles «el mismo trato» que a las víctimas de la retaguardia republicana durante la guerra, a pesar de que las primeras recibieron todos los reconocimientos y homenajes posibles, así como todas las ayudas disponibles durante los cuarenta años de dictadura. Por el contrario, las víctimas de la represión franquista no pudieron, siquiera, localizar el cuerpo de sus familiares para honrarles, y el mero hecho de iniciar el

procedimiento suponía significarse y poner en riesgo su propia integridad física.

Este es el contexto en el que se publica *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, un trabajo que reúne al grupo de investigadores que realizó el informe y el nuevo listado de las ejecuciones del régimen franquista en Madrid por encargo de su Ayuntamiento en la legislatura 2015-2019. El libro está concebido como un espacio de resistencia para la memoria de las víctimas de la dictadura, y tiene una voluntad de cumplir con los objetivos del memorial profanado por Martínez Almeida: servir de recuerdo público de las víctimas de la dictadura franquista en Madrid, cuyo recuerdo «quedó condenado, en el mejor de los casos y por obra y gracia de la dictadura, a la memoria privada y personal, a la palabra susurrada con miedo, y en el peor de los casos, al olvido más absoluto» (p. 19). Por eso, el libro tiene una doble función: por un lado, historiográfica, ya que recoge estudios de los distintos historiadores que participaron en el equipo de Fernando Hernández Holgado, pues aporta datos de su investigación y disecciona su proceso, su metodología y las dificultades a las que se han enfrentado; pero también analiza las distintas características y circunstancias históricas de las personas que componen el listado; finalmente, responde a algunas de las armas arrojadas que desde la derecha política y mediática se lanzó contra el proyecto de memorial. Por otro lado, el libro destaca por su carácter de libro-memorial o libro-monumento, que cumple con la función a la que iba destinada el memorial del Cementerio de la Almudena: dejar constancia de los 2.936 hombres y mujeres ejecutados durante la posguerra en su mayor parte en el antiguo cementerio del Este de Madrid. Este es el verdadero objetivo y fundamento del libro, ya que los artículos que preceden al listado sirven para contextualizar y poder interpretar la magnitud de la violencia represiva de la dictadura en la capital. La finalidad del libro es poder adaptar el memorial a otro soporte mientras persista la anomalía del Memorial del Cementerio del Este. Por eso, junto a los nombres de las personas ejecutadas, y los textos interpretativos del conjunto de historiadores, también hay un espacio para unas notas de Fernando Sánchez Castillo, autor de la escultura «Lar» que preside el inconcluso memorial.

La tarea de contextualizar el proceso de las ejecuciones del régimen franquista en Madrid, así como el proceso de reelaboración del listado definitivo, le corresponde a Fernando Hernández Holgado a través de un extenso artículo. En su aportación, Hernández Holgado analiza lo que supuso el cementerio del Este, en el contexto del periodo de posguerra, para las víctimas de la «barbarie roja» en la retaguardia republicana durante la guerra civil, y para las víctimas de la recién instaurada dictadura. Sin explicitarlo de forma directa, a lo largo de las páginas de su aportación Hernández Holgado rebate de forma clara y concisa las razones esgrimidas por el Ayuntamiento para implantar un memorial equidistante. El cementerio del Este supone un espacio dual, ya que para los vencedores durante cuarenta años fue un lugar de memoria y homenaje para las «víctimas de la barbarie roja», con todas las ayudas, honores y homenajes posibles; mientras que para los vencidos ese mismo espacio era el lugar de ejecución masiva, en el que iniciar el procedimiento para poder recuperar el cuerpo podía poner en riesgo la integridad física del solicitante y sus familiares al significarse ante instancias

militares. La proposición del Ayuntamiento de reconvertir las tapias de los fusilamientos del cementerio del Este en un lugar de memoria para las víctimas de la dictadura tenía como objetivo ejecutar un acto de reconocimiento de la verdad y de reparación simbólica a quienes fueron víctimas de los fusilamientos y las ejecuciones masivas del régimen franquista. Con la lectura de este artículo, queda patente que no existe la posibilidad de realizar un memorial equidistante, y que tal proposición solo va encaminada a la ocultación de la responsabilidad del régimen en las ejecuciones masivas del Madrid de posguerra.

Posteriormente, Hernández Holgado detalla el proceso de actualización del listado de ejecuciones en el que destaca como elemento más visible los 273 nuevos nombres aportados, incrementando la cifra a los 2.936 ejecutados. Esto se debe, en parte, a la buena voluntad de la anterior Corporación Municipal, que dio total acceso a la documentación del cementerio (aspecto que solo había ocurrido en dos ocasiones anteriormente), incluyendo documentación que no había sido nunca consultada, como son los expedientes de enterramiento, y que ayudaron a incrementar documentalmente la cifra de ejecutados por el régimen.

Además de aportar un análisis sobre el perfil de los ejecutados, su extracción social y su ocupación laboral, la importancia de los lazos familiares, y los modos de ejecución; una de las principales tareas ha sido la de corregir y depurar los errores o las incorrecciones encontradas en los distintos archivos y fuentes. Aquí Hernández Holgado realiza una crítica a las desviaciones positivistas en la Academia y a la importancia total otorgada a las fuentes escritas de carácter oficial. Son numerosos los errores encontrados en estas fuentes oficiales, corregidos por otras fuentes que en ocasiones son consideradas de segunda categoría o en un nivel inferior a las aportadas por los Archivos Oficiales. Estas son los testimonios directos de los familiares, cartas, diarios, memorias, objetos personales, fotografías, etc. En esta tarea juega un papel fundamental el movimiento memorialista, tal y como relata en su artículo Tomás Montero Aparicio del Colectivo Memoria y Libertad.

En su artículo, Montero Aparicio destaca la labor del Colectivo Memoria y Libertad como espacio aglutinador de personas y familiares de las víctimas de la dictadura en Madrid. Para ello fue fundamental la difusión en su web del listado aportado por Mirta Núñez y Antonio Rojas. La capacidad de difusión de internet es inmensamente mayor que la posibilidad que permite un libro físico por eso, según se publicó el listado en formato Excel, numerosos familiares aportaron información y correcciones al listado.¹ De esta forma, gracias al formato digital, se pudo avanzar y detectar numerosos errores que contenían las fuentes oficiales. Para verificar su relato, los familiares aportaban todo tipo de documentos, muchos de ellos oficiales, pero también otros de carácter personal. El artículo de Montero Aparicio pone en evidencia la revolución que supone el mundo digital como una de las herramientas más efectivas en la lucha contra el olvido de las víctimas del franquismo;² así como la importancia de fuentes que suelen ser rechazadas por

1 Este listado y el de otras localizaciones de la Comunidad de Madrid disponibles en: Colectivo Memoria y Libertad: *Listados de víctimas del franquismo en Madrid*, disponible en: <http://www.memoria-y-libertad.org/listados> [Consulta: 06/10/2020]

2 Se puede encontrar una radiografía detallada y actualizada de la representación de la Guerra Civil y

enfoques historiográficos conservadores por ser consideradas «poco rigurosas», como los testimonios escritos producidos por la población reclusa y sus familias, pero que sin embargo resultan imprescindibles para reconstruir la historia de la represión franquista que tantas veces se ha intentado silenciar.

Aunque con los esfuerzos combinados de los familiares de las víctimas, del movimiento memorialista, y de los historiadores comprometidos por la memoria democrática se han conseguido grandes avances en el conocimiento de la represión de la dictadura, es cierto que se trata de una tarea muy compleja, en constante construcción, donde siempre aparecen nuevos indicios y, como plantean los autores, es bastante probable que nunca se llegue a conocer el número exacto de desapariciones. Precisamente por estas razones Santiago Vega Sombria pone el foco en su artículo en las muertes relacionadas con la violencia ejercida por la dictadura, pero que por sus circunstancias son más difíciles de detectar y de identificar. Son las muertes ocasionadas por las condiciones en las que se impuso la «Paz» del nuevo régimen victorioso: ejecuciones extrajudiciales, muertes provocadas por las secuelas de las torturas y agresiones, por las deficientes condiciones de vida en los penales, o los suicidios ante la difícil situación vital del Madrid de posguerra. Rastros de violencia que no constan en los registros oficiales como víctimas de la dictadura pero que acompañaron al régimen especialmente los primeros años de posguerra. Para ello, Vega Sombria indaga en los libros de defunciones de diez distritos de Madrid para realizar una primera radiografía de las víctimas *indirectas* de la violencia de los vencedores, repasando las causas de los fallecimientos (y la gran variedad de eufemismos usados), los lugares de fallecimiento, los cadáveres sin identificar y los fallecidos en centros de detención.

Por su parte, Daniel Oviedo Silva nos aporta información sobre uno de los segmentos del colectivo de víctimas del franquismo menos explorado: el de personas sentenciadas a muerte por su participación en atracos armados. El autor nos advierte de realizar valoraciones presentistas que fomenten una criminalización acrítica de estas personas que nos impida descubrir la pluralidad de la represión franquista. Nos invita a explorar las historias personales y las particularidades de cada persona y entender que estos sucesos se producían en un contexto de carestía generalizada y protagonizado en buena parte por personas que habían sufrido los efectos directos o indirectos de la represión franquista. De ahí que el perfil común de la persona sentenciada por su participación en atracos armados suele ser el de un trabajador manual que ha perdido su empleo, o que las autoridades del régimen calificaron como «maleante». Advierte, asimismo, de la instrumentalización de este tipo de actos por parte del régimen para criminalizar a diferentes posiciones políticas de carácter emancipador –en particular de sectores del anarquismo– tratando de desdibujar las motivaciones para repertorios similares.

Las aportaciones de Alejandro Pérez-Olivares y de Fernando Jiménez Herrera gravitan en torno a la misma reflexión: sobre el riesgo de asumir las instituciones

el Franquismo en la red a través de la base de datos del Proyecto de Investigación *Historia y Memoria Histórica on line. Retos y oportunidades para el conocimiento del pasado en Internet*, disponible en: <https://humanidadesdigitales.uc3m.es/s/hismedi-g/page/inicio> [Consulta: 06/10/2020]

franquistas y su documentación generada como fuente histórica neutral y objetiva.

Pérez-Olivares explica el desarrollo de la justicia franquista en la ciudad de Madrid en la que, como consecuencia de la vigencia del Estado de guerra hasta 1948, fue la primera autoridad sobre la población madrileña. Para ello se aplicó un sistema «de justicia al revés», considerando como potencialmente punible cualquier actuación en Madrid desde el golpe de Estado del 18 de julio de 1936. Para el desarrollo de esta maquinaria punitiva, el autor destaca el papel de los porteros e inquilinos como controladores sociales de los espacios de sociabilidad de los barrios. En definitiva, el franquismo aplicó un sistema de control en el que bastaba la mera declaración de ciudadanos de confianza del régimen para que una persona fuera arrestada, en un sistema predilecto para la venganza. Por todo ello, Pérez-Olivares destaca que los Archivos del régimen son depositarios de la propia lógica de la violencia franquista y que bucear en sus fuentes supone «el riesgo de reproducir, en parte, la propia investigación de los tribunales franquistas» (p.132).

Sobre la misma circunstancia nos advierte Fernando Jiménez en su estudio sobre el término «Checa». Este es un elemento que nos acerca a la principal crítica del actual Alcalde al proyecto de Memorial del Cementerio del Este; el actual Presidente de la Corporación alertaba que entre los 2936 nombres de los ejecutados se encontraba «trescientos chequistas», usando sin más la terminología franquista y dando por bueno lo expresado en la Causa General franquista. Jiménez Herrera explica el riesgo de usar «Checa» como una categoría analítica, pues supone dar vigencia y asumir todo el relato franquista de sobre la guerra civil. Para ello realiza un contexto del término «Checa», usado por el franquismo para equiparar a los centros revolucionarios que pusieron en marcha un sistema de justicia autónomo, equiparándolos con la policía soviética rusa creada en 1917: la *Cheká*. Esto fue usado para vincular a la España republicana con la Unión Soviética y así tratar de restar su influencia internacional ante las democracias occidentales y justificar la necesidad del golpe de Estado del 18 de julio de 1936.

Aunque lo que más ha llamado la atención durante la legislatura pasada en el Ayuntamiento de Madrid en materia de memoria histórica no es la divulgación de este discurso asumiendo el relato franquista de la guerra civil por parte de los sectores conservadores. Lo verdaderamente llamativo ha sido la permeabilidad de ese discurso en un ente consultivo destinado a «asesorar» a la corporación municipal en materia de memoria democrática: el Comisionado de Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid. Su labor en relación con el Memorial del Cementerio de la Almudena es analizada en el artículo de Juan Carlos García Funes, quien destaca cómo la reacción de la prensa conservadora (especialmente el diario *ABC*) y de la oposición del Partido Popular condicionaron el posicionamiento del Comisionado, hasta el punto de que el Comisionado llegó a proponer actuaciones tan confusas como la ausencia de nombres en el Memorial y su alojamiento en la nube a través de un código QR. Si bien, a diferencia de la anterior polémica relativa al callejero franquista y la labor de la Cátedra Complutense de Memoria

Histórica del siglo xx,³ en esta ocasión la Corporación Municipal dejó desarrollar su trabajo al equipo de historiadores que lo ejecutaban, pero este tipo de trifulcas provocadas por el Comisionado sirvió sobre todo para aportar argumentos a la derecha para «resignificar» y distorsionar el memorial, como finalmente sucedió tras la victoria del Partido Popular.

A modo de conclusión, podemos plantear que nos encontramos ante un libro que no debería haber sido publicado; su existencia es la constatación de la ineficiencia de una política de memoria gubernamental desde la Ley 52/2007, comúnmente conocida como Ley de Memoria Histórica, y que hasta el momento ha sido totalmente incapaz de asegurar una política oficial de memoria que retire honores a los protagonistas del golpe de Estado del 18 de julio y de la dictadura franquista, que declare nulas las sentencias franquistas, y que recuerde y otorgue derechos a quienes arriesgaron su vida por defender la democracia frente al fascismo. Una Ley que, igualmente, es incapaz de evitar la retirada de honores a quien se opuso a la sublevación militar y defendieron la legalidad democrática en la guerra civil, como ha ocurrido recientemente con la aprobación de la moción que pide la retirada de las calles de Largo Caballero y de Indalecio Prieto en el Ayuntamiento de Madrid.

En definitiva, este libro-memorial supone un repliegue táctico del grupo de investigadores encabezado por Fernando Hernández Holgado en su *combate por la historia*; se trata de un repliegue forzado por el auge de la derecha neofranquista con representación en el Ayuntamiento de la capital que impidió finalizar el trabajo de la corporación anterior. Ante el auge de una derecha que pretende equiparar a víctimas y verdugos, y que borra del muro los nombres de los ejecutados por el régimen franquista en el periodo 1939-1944, el repliegue consiste en dejar constancia de su nombre en el libro-memorial, para que quede reflejado el trabajo desarrollado y el listado de los nombres de las víctimas actualizado y depurado de errores. Pero un repliegue táctico solo es eso, tratar de sortear las dificultades y complicaciones para cumplir el objetivo estratégico que sigue estando presente: verdad, justicia y reparación para las víctimas del franquismo.

Referencias

- REIG TAPIA, A. (1989): «Morir en Madrid (1936-1939). El cementerio municipal: un testigo para la historia de la guerra civil», *Sistema: revista de ciencias sociales*, 89: 35-50.
- REIG TAPIA, A. (1990): *Violencia y terror*, Akal, Akal.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. y ROJAS FRIEND, A. (1997): *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*, Compañía Literaria, Madrid.
- VADILLO, J. (2017): «Un proyecto fallido. Historiadores, políticos y periodistas en el no nato plan integral de memoria de Madrid», en D.A. GONZÁLEZ, M. ORTIZ y J.S. PÉREZ (coords.), *La Historia, lost in translation?*, Ediciones de la Universidad

³ Sobre estas cuestiones es interesante destacar el relato que nos aporta Julián VADILLO (2017).

de Castilla-La Mancha, Cuenca: 2025-2040.

Mario Bueno Aguado
Universidad Carlos III de Madrid
<https://orcid.org/0000-0001-5304-2309>
mabuenoa@hum.uc3m.es

IRINA YÁNY SHEV NÉSTEROVA, *Canarias en las relaciones hispano-soviéticas, 1965-1991*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2019, 472 págs., ISBN 978-84-17764-35-7.

En una época marcada por la difusión masiva de información, no deja de ser una paradoja que los historiadores tropiecen con grandes dificultades e incluso la imposibilidad de acceder a algunas de las fuentes más valiosas para sus investigaciones. Este problema es particularmente grave en el caso de la historia actual, reciente o del tiempo presente, cuya frontera con el resto de la contemporaneidad se suele situar, a efectos académicos, en la Segunda Guerra Mundial, que abrió paso al llamado mundo actual, marcado por la Guerra Fría y las independencias de las antiguas colonias europeas en Asia, África y, en menor medida, el Caribe, y que, pese a la persistencia de algunos procesos de descolonización inconclusos, ya forma parte del pasado. La contienda que asoló gran parte de Europa y Asia entre 1939 y 1945, y cuyos efectos se sintieron en el resto del mundo, ha sido una de las más estudiadas, pese a que todavía no es posible acceder a todas las fuentes archivísticas de aquellos años y en la que hemos de lamentar la inevitable desaparición, que en unos años será completa, de los actores y testigos que la vivieron.

En cambio, la Guerra Fría ha recibido una atención relativamente menor, aunque creciente en las últimas décadas, a medida que es posible acceder a las principales fuentes históricas de aquel periodo. La regulación del derecho de acceso a la información ha permitido que, en el Reino Unido, Estados Unidos y Alemania, entre otros países, sea posible la consulta de documentación archivística imprescindible para el estudio de la historia de las relaciones internacionales posterior a la Segunda Guerra Mundial. A pesar de que todavía hay expedientes que se remontan hasta dicho conflicto excluidos de la consulta pública, estas investigaciones son más fáciles de realizar en estos países que en España, donde no está regulado el derecho de acceso a la información (MOLINERO, 2011: 285-297). Esta situación afectaba, entre otras, a la documentación de los archivos militares clasificada como secreta o reservada y, por tanto, excluida de la consulta pública hasta su desclasificación. Lejos de encontrar una solución al problema, éste se agravó hace una década con la retirada de la consulta pública de numerosos expedientes diplomáticos del Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. El envío de parte de la documentación